

RESULTADOS EJERCICIO 2024

30 de junio de 2024



EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Informe al 30/06/2024)

En el primer semestre de 2024 se ha observado una recuperación en el mercado papeler, acercando la demanda a niveles próximos a años previos, pero sin alcanzarlos; en contraste, con lo ocurrido en el año 2023, en los que demanda en Europa disminuyó significativamente.

La reactivación se debe a la reducción de existencias por parte de los clientes y al aumento del precio de la celulosa que ha favorecido la demanda y producción de papel UWF europeo. Igualmente, desde enero de 2024 y durante este semestre, los índices de producción sectorial han mejorado en comparación con los del 2023.

Hay que destacar que los precios del papel han mostrado una recuperación durante los tres últimos meses, aunque comparativamente son sensiblemente inferiores a los del mismo período del año anterior, en que alcanzaron el nivel más alto en la historia.

Durante los meses de febrero a mayo de 2024, se han dado precios excepcionalmente bajos en la energía eléctrica. Pese a que nuestra compañía ha optimizado las técnicas operativas de nuestra planta de cogeneración a gas, permitiendo una mayor flexibilidad y capacidad de ajuste rápido a las fluctuaciones del mercado, los bajos precios de la energía eléctrica en el semestre han obligado a detener la producción en la planta de cogeneración en más de un 40% del tiempo del periodo, impactando de manera significativa en nuestros resultados.

1. RESULTADOS DE GESTIÓN CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

El Importe Neto de la Cifra de Negocios ascendió a 123.709 miles de euros, con lo que disminuyó un 8,13% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (30/06/2023: 134.657).

El EBITDA ha sido de 17.719 miles de euros (30/06/2023: 19.519) disminuyendo un 9,22%. El margen bruto operativo es el 14,32% (30/06/2023: 14,49%).

El Beneficio Neto asciende a 10.330 miles de euros (30/06/2023: 10.715) un 3,59% menos.

2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA.

a) CUENTA DE RESULTADOS COMPARADA EN MILES DE EUROS

	30/06/2024	30/06/2023	Variación %
Importe neto de la cifra de negocios	123.709	134.657	(8,13)%
Otros ingresos	2.968	3.002	(1,13)%
Ingresos	126.677	137.659	(7,98)%
Var. existencias productos terminados y en curso	(7.878)	(8.215)	(4,10)%
Aprovisionamientos	(47.235)	(48.424)	(2,46)%
Gastos de personal	(12.101)	(11.451)	5,68%
Otros gastos/ ganancia netas	(41.744)	(50.050)	(16,60)%
EBITDA	17.719	19.519	(9,22)%
Dotación de la amortización	(6.585)	(6.413)	2,68%
EBIT	11.134	13.106	(15,05)%
Resultado financiero	1.575	(23)	
Beneficio antes de los impuestos	12.709	13.083	(2,86)%
Impuestos	(2.379)	(2.368)	0,46%
BENEFICIO NETO	10.330	10.715	(3,59)%

b) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El Importe neto de la cifra de negocios acumulado al ascendió a 123.709 miles de euros (30/06/2023: 134.657), lo que significa una disminución del 8,13% siendo las partidas más significativas, las siguientes:

Miles de euros	30/06/2024	30/06/2023	Var. %
Venta de Papel	110.972	113.471	-2,20%
Venta de Electricidad	10.910	20.360	-46,41%
Venta de Madera	1.827	826	121,19%

i. Ventas de papel

El decremento de las ventas de papel se debe fundamentalmente a la disminución del precio de venta en un 22% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior. Las unidades físicas vendidas se han incrementado significativamente en un 26%.

ii. Ventas de energía eléctrica

La facturación en el epígrafe "ventas de electricidad" han disminuido un 46,41% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta significativa reducción tiene su origen, básicamente, en la caída del precio.

iii. Ventas de madera

Las sociedades forestales han vendido madera, en España y Argentina por un importe de 1.827 miles de euros (30/06/2023: 826 miles de euros).

3. BALANCE CONSOLIDADO AL 30/06/2024 Y 31/12/2023

BALANCE ACTIVO

	Miles de euros	30/06/2024	31/12/2023
I. Inmovilizado material		164.257	165.330
II. Activos biológicos		13.521	9.390
III. Otros activos intangibles		15.333	11.019
IV. Activos por impuestos diferidos		4.379	4.278
V. Activos financieros no corrientes		7.121	6.961
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		204.611	196.978
II. Existencias		25.072	31.455
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		47.076	41.844
IV. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		128.526	118.754
B) ACTIVOS CORRIENTES		200.674	192.053
TOTAL ACTIVO (A+B)		405.285	389.031

BALANCE PASIVO

	Miles de euros	30/06/2024	31/12/2023
I. Capital		6.450	6.450
II. Ganancias acumuladas y otras reservas		323.143	274.957
III. Resultado del ejercicio		10.330	47.125
IV. <i>Menos: Valores Propios</i>		(1.176)	(1.117)
V. Diferencias de cambio		(16.990)	(17.298)
VI. Prima de emisión de acciones		8.291	13.633
IX. <i>Menos: Dividendos a cuenta</i>			(5.344)
A) PATRIMONIO NETO		330.048	318.406
I. Deudas con entidades de crédito		15.212	17.962
II. Pasivos por impuestos diferidos		124	256
III. Provisiones no corrientes		148	10
IV. Otros pasivos no corrientes		4.143	2.203
B) PASIVOS NO CORRIENTES		19.627	20.431
I. Deudas con entidades de crédito		6.245	6.331
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		39.860	37.372
III. Provisiones para otros pasivos corrientes		9.505	6.491
C) PASIVOS CORRIENTES		55.610	50.194
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		405.285	389.031

a) *Activos Biológicos*

La valoración de los activos biológicos es realizada anualmente por el experto independiente "Galtier Franco Ibérica, S.A."

El alcance de esta valoración comprende todos los activos biológicos propiedad de las sociedades del Grupo con actividad forestal localizados en España y Argentina.

Para realizar la mencionada valoración se identifican los activos biológicos, agrupándolos en función de sus características físicas y de sus coordenadas geográficas. Cada uno de los grupos de activos biológicos definidos ha sido clasificado en función de sus cualidades y dimensionado en función de sus características cuantitativas, procediéndose a la determinación del Valor Razonable menos los Costes estimados en el punto de venta de cada grupo. Considerando los siguientes criterios en el proceso de valoración: determinación del tipo de producto, especie y calidad, crecimiento anual, fecha de plantación o rebrote, fecha de tala, grado de madurez, coste de plantación, coste de disposición, así como precios de transacciones recientes en el mercado, precios de mercado de activos similares y referencias del sector.

Siendo los criterios de valoración:

Jerarquía de valor razonable 1 según NIIF 13: La dirección ha valorado activos biológicos maduros y no maduros tomando como referencia la oferta vigente en un mercado activo.

Jerarquía de valor razonable 2 según NIIF 13: La dirección ha valorado aquellos activos que habían alcanzado las condiciones para su cosecha o recolección, de acuerdo con el informe del experto independiente "Galtier Franco Ibérica, S.A." tomando como referencia el precio de venta de la madera en pie, en cada mercado donde se encuentre localizado el activo.

Jerarquía de valor razonable 3 según NIIF 13: La dirección ha valorado aquellos activos que no han alcanzado el estadio óptimo de maduración de acuerdo con los costes incurridos. Entre los costes más significativos se incluye valor de la planta, preparación del terreno, trabajos culturales, etc.

Las subvenciones oficiales relacionadas con un activo biológico se reconocen como ingresos cuando, y solo cuando, tales subvenciones se conviertan en exigibles.

b) *Deudas con entidades de crédito*

El Grupo al tiene una caja neta positiva de 107.069 miles de euros (31/12/2023: 97.421 miles de euros). En diciembre de 2023 en el epígrafe "*Efectivo y equivalente al efectivo*" se incluía una Imposición a un plazo de más de tres meses reconocida en "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" por importe de 2.960 miles de euros.

Miles de euros	30/06/2024	31/12/2023
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	15.212	17.962
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	6.245	6.331
Tota Deuda	21.457	24.293
(Menos: Efectivo y equivalente al efectivo)	(128.526)	(121.714)
Deuda neta	(107.069)	(97.421)
Patrimonio neto	330.048	318.406
Índice de apalancamiento	(32,44%)	(30,60%)

El siguiente gráfico refleja la evolución de la sólida estructura financiera del Grupo:

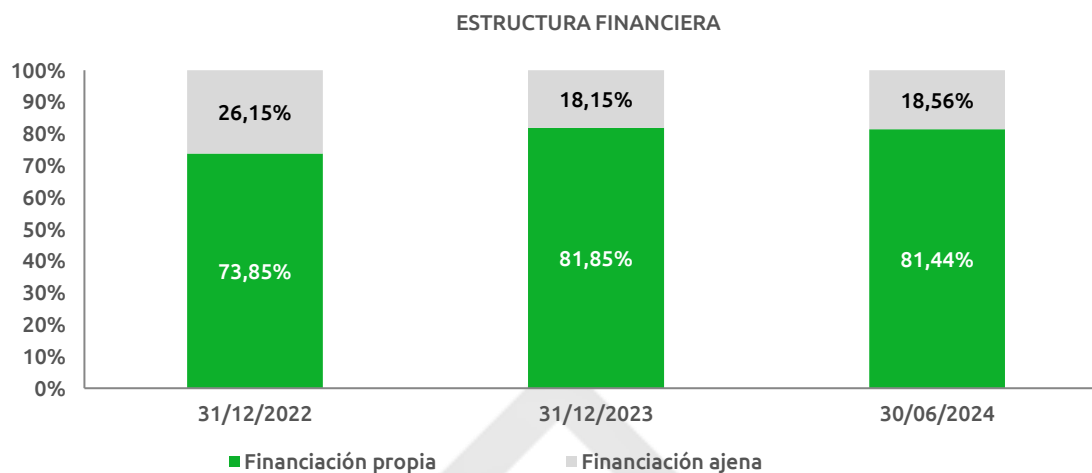


Gráfico I

4. CRITERIOS CONTABLES

En la elaboración de la presente información contable correspondiente al 30 de junio 2024, se han utilizado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, las interpretaciones CNIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las MAR son las medidas que utiliza internamente la dirección y Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. para la toma de decisiones y por tanto consideramos que son importantes para los usuarios de la información financiera para valorar los resultados del Grupo y su situación financiera, en el presente informe se recogen las siguientes medidas alternativas de rendimiento (MAR) no reguladas cuya definición se detalla a continuación.

EBITDA AJUSTADO (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) es un indicador que mide el resultado de explotación de la compañía antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros, amortizaciones y resultados sobre activos no corrientes. Al prescindir de las magnitudes financieras, tributarias, deterioros y amortizaciones es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados, permitiendo su comparación con otras compañías del sector.

EBITDA AJUSTADO = Beneficio de Explotación – Amortización – Deterioros – Resultado de la enajenación de los activos no corrientes.

	30/06/2024	30/06/2023
Beneficio de Explotación	11.134	13.106
Amortización	6.585	6.413
EBITDA AJUSTADO	17.719	19.519

Margen Bruto Operativo, El margen bruto operativo, se calcula como el cociente entre el indicador EBITDA, definido previamente, y el importe neto de la cifra de negocios obtenido de la cuenta de resultados consolidada de Grupo Iberpapel.

Margen bruto operativo = EBITDA / Importe neto de la cifra de negocios.

	30/06/2024	30/06/2023
EBITDA	17.719	19.519
Importe Neto de la Cifra de Negocios	123.709	134.657
Margen bruto operativo	14,32%	14.49%

EBIT ("Earnings Before Interest and Taxes) es un indicador que mide el margen de explotación de la compañía antes de deducir los intereses e impuestos, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector. El EBIT se calcula como el EBITDA, agregando las amortizaciones.

EBIT = EBITDA - Amortizaciones.

	30/06/2024	30/06/2023
EBITDA	17.719	19.519
Amortización	(6.584)	(6.413)
EBIT	11.135	13.106

5. INMOVILIZADO

El incremento del inmovilizado material e inmaterial hasta junio de 2024 ha sido de 3.789 miles de euros.

6. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción del Grupo Iberpapel a fecha de cerró a un precio de 19,25€ (31/12/2023: 18,00€), lo que supone un incremento del 6,94% con respecto al valor de cierre del año anterior. Su valor llegó a alcanzar un máximo de 20,30€ en el mes de junio y un mínimo de 17,05€ en enero.

Principales datos referidos a la acción:

	30/06/2024	2023	2022
Capital admitido (millones €)	6,45	6,45	6,62
Nº de acciones (x 1000)	10.750	10.750	11.010
Capitalización (millones de €)	206,93	193,49	144,07
Volumen contratado (miles de acciones)	459	1.479	1.984
Efectivo contratado (millones de €)	8.608	24,21	29,93
Último precio del periodo (€)	19,25	18,00	13,05
Precio máximo del periodo (€)	20,30 (12-Jun)	19,85 (11-Dic)	19,25 (12-Ene)
Precio mínimo del periodo (€)	17,05 (16-Feb)	13,30 (2-Ene)	11,65(11-Nov)

Fuente: BME y Bolsa de Madrid (Resumen de actividad de renta variable)

Evolución comparada de la acción al 30/06/2024 (Base 100 al 31/12/2023)

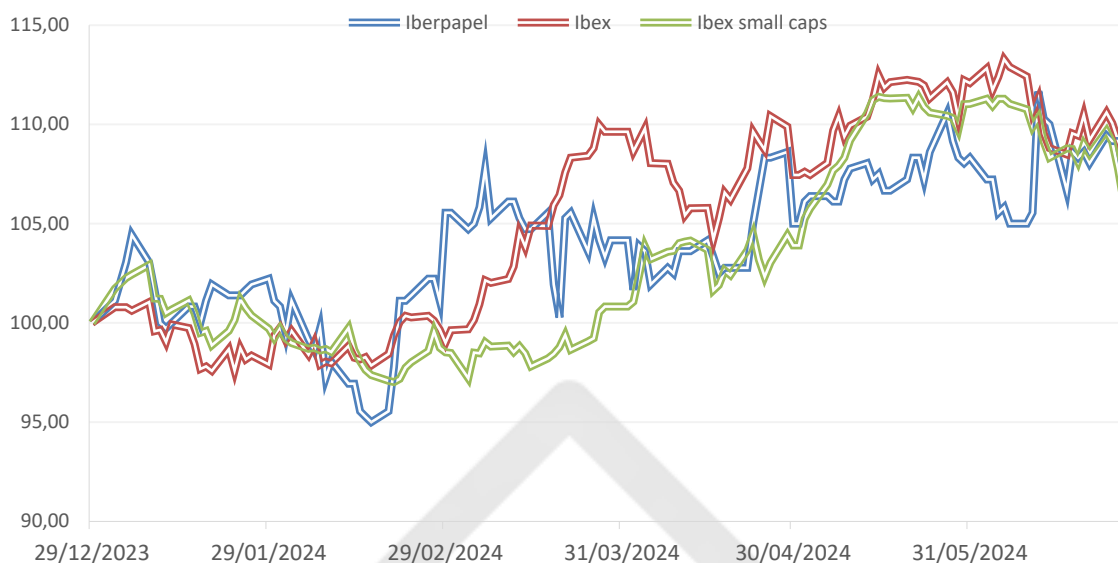


Gráfico II

El Grupo Iberpapel mantiene la relación con sus accionistas y sus inversores sobre la base de la transparencia y del sostenimiento de canales adecuados para que la información fluya de manera permanente y accesible a todos.

La página web (www.iberpapel.es) mantiene de forma permanentemente actualizada toda la información necesaria sobre la compañía y el Grupo, así como los resultados trimestrales y semestrales, los hechos relevantes y cualquier otra información de interés.

El departamento de Relaciones con Inversores está abierto a cualquier consulta a través de la propia página web y del correo electrónico atención.al.accionista@iberpapel.es

7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

29/02/2024.- La sociedad remite información financiera del ejercicio 2023.

01/03/2024.- La Sociedad informa del acuerdo del Consejo de Administración en relación a la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

13/03/2024.- Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

05/04/2024.- La Compañía informa de la desconvocatoria de la Junta General y la fecha de la nueva convocatoria.

11/04/2024.- La Sociedad informa y publica la nueva convocatoria de la Junta General Ordinaria.

25/04/2024.- Informe de resultados del primer trimestre de 2024.

29/05/2024.- Se remiten a CNMV acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

10/06/2024.- La sociedad informa de la "Devolución parcial de prima de emisión en la cantidad de 0,50€ por acción" en relación al acuerdo adoptado por la junta general de accionistas celebrada el pasado 28 de mayo 2024.

25/06/2024.- Ejecución del acuerdo de ampliación de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de mayo de 2024.

25/06/2024.- La sociedad informa de la renuncia de un Consejero y un nombramiento por cooptación.

8. INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

01/03/2024.- La Sociedad comunica el plan de sucesión del primer ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración.



INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD

IBERPAPEL GESTION S. A.

Y

SOCIEDADES DEPENDIENTES

30 de junio de 2024

1. El Grupo Iberpapel

Iberpapel es un grupo papelerero integrado con presencia internacional que posee:

- ✓ 14.610 hectáreas de terrenos.
- ✓ Una capacidad instalada de pulpa de celulosa de 240.000 toneladas métricas, y
- ✓ 250.000 toneladas métricas de papel, en la calidad de impresión y escritura.
- ✓ Así mismo produce 10Mwh de energía eléctrica de su turbina de biomasa, con una capacidad de 20Mwh y
- ✓ 60Mwh de energía eléctrica por medio de cogeneración gas.

Grupo Iberpapel desarrolla las siguientes actividades:

- ✓ Forestal a través de entidades con domicilio fiscal en España y Argentina.
- ✓ Industrial, Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U.
- ✓ Comercial por medio de sociedades para la comercialización del papel en España, donde vende aproximadamente 50% de su producción y compañías que exportan el producto principalmente a Europa.

Grupo Iberpapel está formado por 17 sociedades, Iberpapel Gestión, S.A. sociedad dominante y 16 dependientes controladas directa o indirectamente en el 100% su capital, por lo cual no existen socios con participaciones minoritarias. El Anexo I de las presentes cuentas anuales consolidadas recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global.

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

1.1. Órgano de Gobierno de Iberpapel Gestión, S. A.

Iberpapel cuenta con dos órganos principales de gobierno: la *Junta de Accionistas* y el *Consejo de Administración*. Las funciones de dichos órganos han sido establecidas de conformidad con la normativa española, así como de acuerdo con las reglas y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Hasta 30 de junio de 2024, el Consejo de Administración celebró siete reuniones, contando todas ellas con la presencia del Presidente. Así mismo, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en tres y la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa (denominada actualmente Comisión de Sostenibilidad) en dos y la Comisión de Inversiones en dos ocasiones.

Las Sociedades dependientes Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U., planta industrial del Grupo e Ibereucalptos, S.A.U., entidad que posee la propiedad de las empresas con actividad forestal, cuentan asimismo con un Consejo de Administración que a 30 de junio de 2024 está formado por 7 y 9 consejeros respectivamente. El resto de las compañías del Grupo, se rigen por un Órgano de administración compuesto por administradores mancomunados.

El Consejo de Administración tiene reservada la aprobación en pleno de las políticas y estrategias generales del Grupo y en particular:

- ✓ *La política de inversiones y financiación.*
- ✓ *La definición de la estructura del Grupo de sociedades.*
- ✓ *La política de Gobierno Corporativo.*
- ✓ *La política de Responsabilidad Social Corporativa.*
- ✓ *El Plan Estratégico o de Negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.*
- ✓ *La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.*
- ✓ *La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.*
- ✓ *La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.*

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2024 aprobó entre otros acuerdos:

- ✓ La modificación del artículo 21, 22 y 24.1 de los estatutos en relación al número máximo de consejeros, la regulación de la figura del presidente no ejecutivo y presidente de honor, así como el consejero delegado.
- ✓ La ampliación de capital liberada de 1 acción cada 50 con cargo a reservas voluntarias.
- ✓ La reelección de miembros del consejo de Administración:
 - Don Jesús Alberdi Areizaga como consejero independiente
 - Doña Rosa María Sanz García como consejero independiente
 - Doña Maria Luisa Guibert Ucin como consejera otros externos y
- ✓ El Nombramiento de D. Miguel Angel Tapiador Silanes como consejero ejecutivo con fecha de efecto 30 de septiembre.
- ✓ Devolución de prima de emisión.
- ✓ Aprobación de la política de remuneraciones de los miembros del consejo.

1.2. Visión estratégica y perspectivas.

Iberpapel es un grupo papelerero integrado comprometido con la calidad, el servicio y el medio ambiente. Desde nuestros orígenes, con la fundación de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga en 1935, nos hemos posicionado como uno de los principales actores del mercado de papel de impresión y escritura en España.

El éxito de nuestro modelo de negocio se basa en un alto grado de integración de las diferentes fases del proceso productivo: celulosa, papel y cogeneración. Este modelo nos proporciona una clara ventaja competitiva en cuanto a costes y un elevado grado de flexibilidad industrial y comercial. Las principales fortalezas de nuestro modelo son:

- ✓ Alto grado de integración del proceso productivo.
- ✓ Fabricación bajo pedido.
- ✓ Liderazgo en productividad y eficiencia.
- ✓ Fuentes de energía bajas en carbono.
- ✓ Énfasis en la sostenibilidad, transparencia y respeto al medio ambiente.
- ✓ Esfuerzo inversor.
- ✓ Investigación, desarrollo e innovación.

- ✓ Una situación financiera saneada.

Estos factores diferenciales nos han permitido alcanzar un buen posicionamiento en el sector y afrontar situaciones de mercado excepcionalmente difíciles. Nuestro objetivo es consolidar la eficiencia, productividad y control de costes características en nuestro modelo, sin renunciar al crecimiento gracias a nuevas inversiones dirigidas a ampliar capacidad de producción y diversificar producto.

La vocación internacional de Iberpapel complementa la estrategia de crecimiento y ha contribuido a disminuir la exposición al riesgo derivado de la coyuntura económica. Las exportaciones y las importantes inversiones realizadas, tanto industriales como forestales, nos han dotado de un alto grado de flexibilidad para hacer frente a variaciones en los precios de los suministros y optimizar la cartera de clientes y las ventas de papel.

La estrategia, atendiendo a las divisiones operativas, ha sido:

- División Forestal:

La estrategia de la división forestal se centrará en los próximos años en repoblar con la mejor genética disponible aquellos campos con potencial para optimizar su aprovechamiento, siempre teniendo presente la sostenibilidad del todo el sistema natural. Además de comercializar la madera en los mercados locales, se está en condiciones de exportar madera desde Argentina cuando haya necesidad o la coyuntura lo permita.

Se seguirá con el proceso de mejora continua en las siguientes líneas de trabajo.:

- Certificación de la gestión forestal en los diferentes países, por los estándares internacionales más exigentes del momento, integrando el aprovechamiento forestal con la preservación de la biodiversidad y trasladando un beneficio socioeconómico a las poblaciones locales.
- Sistemas silvopastoriles y caza integrados en los sistemas forestales y naturales.
- Aplicar las mejores técnicas silvícolas para optimizar el valor económico de los montes.
- Seguir con los proyectos de captación de dióxido de carbono mediante el uso de forestaciones que redunden en un beneficio para el conjunto de la sociedad, al ayudar a retirar los gases de efecto invernadero de la atmósfera.
- Calcular la Huella de Carbono del Grupo para poder cuantificar el impacto que tienen las diferentes compañías y así poder diseñar un plan de acción en este sentido.

- **División Industrial:**

Proyecto de inversiones plurianuales, por un importe estimado de 12,3 millones de euros:

- Emisario terrestre para la conducción de los vertidos de la fábrica (6.000 mts) hasta su conexión al emisario terrestre-marino de la mancomunidad que los entregará mar adentro.
- Nuevo sistema de medida y control de calidad en continuo de la línea de fabricación de la Máquina 4.
- Sustitución de los dos rechipers que se ocupan del tratamiento del rechazo de las troceadoras de madera.
- Implantación de un sistema de limpieza de gases de la depuradora biológica en sustitución del actual basado en carbono activo.
- Adecuación de instalaciones contra incendios
- Sustitución de cierres laterales de la prensa ENPC, pasando de los actuales basados en cámara hinchable a cierres mecánico. Los actuales han generado innumerables problemas, paradas, sustitución de los mismos (de precio muy considerable), e incluso de la blanket.
- Cambio de software y hardware del sistema de control de espesor en la calandra de Máquina 4.

Proyectos en estudio, por importe de 15 millones de euros:

- Reforma de instalación de recepción, dosificación, troceado y transporte de madera desde la recepción de ésta en camiones hasta su almacenamiento en los silos de astillas.
- Reforma de circuito de aproximación de Máquina 1 con cambio de la caja de entrada a una nueva con control de dilución, instalación de equipo shaker para la mejora de la formación y características del papel, sustitución de bombas, de depuración, etc.
- Se inicia el estudio del plan de estrategia de ampliación de la capacidad de producción de la fábrica de papel.

- **División Comercial:**

- Captación de un mayor número de clientes, ligado a un mayor número de ventas.
- Aumento de las ventas en todas las especialidades, especialmente en las calidades desarrolladas en los últimos años.
- ✓ Aumento de nuestra oferta con la gama de papel " neutro en carbono".

2. Acciones propias

Hasta junio de 2024, la Sociedad adquirió 22.262 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 486 miles de euros y se han enajenado 22.934 acciones propias por un importe de 428 miles de euros, que han originado un beneficio de 39 miles de euros. A 30 de junio de 2024, la Sociedad poseía un total de 66.781 acciones propias por un coste original de 1.152 miles de euros. Dichas acciones representan el 0,621% del capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta junio de 2023, la Sociedad adquirió 43.777 acciones propias en la Bolsa. El importe total desembolsado para adquirir las acciones fue de 687 miles de euros y se han enajenado 6.987 acciones propias por un importe de 106 miles de euros, que han originado una pérdida de 7 miles de euros. A 30 de junio de 2023, la Sociedad poseía un total de 353.329 acciones propias por un coste original de 5.691 miles de euros. Dichas acciones representan el 3,200% del

capital social de la Sociedad. Estas acciones se mantienen como autocartera, dentro de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad Miquel y Costas & Miquel S. A. tiene una participación del 10,075% comunicada a la CNMV en fecha 04/10/2023.

Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto directos	% derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
YBARRA CAREAGA, CARMEN	-	7,844%	7,844%
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.	-	10,075%	10,075%
MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A., SGIC	-	5,356%	5,356%

3.- Investigación y desarrollo

Grupo Iberpapel continúa aumentando su esfuerzo en programas I+D+i, en la búsqueda de nuevos productos, la mejora en el proceso productivo y haciendo un seguimiento permanente de nuevas tecnologías.

- i. En 2013 Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. se puso en servicio un novedoso sistema de eliminación de compuestos olorosos que además de reducir el impacto ambiental en los alrededores supone un importante aumento de la eficiencia energética de la planta. Durante la reforma de la planta de celulosa del año 2020, el sistema de tratamiento de gases fue ampliado y mejorado con nuevos equipos, con el objetivo de reducir más el impacto oloroso.
- ii. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. trabaja en un proyecto de I+D sobre valorización de la lignina procedente de la cocción de la madera en el proceso de obtención de la celulosa. Se pretende la transformación de los procesos tradicionales en procesos de biorrefinería a partir de los cuales puedan obtenerse productos químicos orgánicos intermedios en la síntesis de otros compuestos. Este proyecto se realiza en cooperación con entidades universitarias.
- iii. Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A.U. ha calculado su huella de carbono de producto en base a la norma ISO 14.067:2018. En base a este cálculo ha realizado una verificación de neutralidad de carbono según PAS 2060 que, mediante los derechos generados en su proyecto verificado de captación de CO₂ en plantaciones forestales, ofrece la opción a sus clientes de utilizar un papel totalmente neutro en carbono.
- iv. La creciente preocupación por el medio ambiente y el cambio climático no solo se ha visto reflejada en el ámbito político con el desarrollo de directrices más estrictas y políticas más ambiciosas, sino que también se ha hecho patente su impacto en el ámbito social. Esto ha derivado en un cambio de paradigma hacia un consumo más sostenible y responsable, haciendo que los consumidores se decanten cada vez más por materiales y marcas respetuosas con el medio ambiente.

Este hecho, juntamente con el auge del comercio digital, está haciendo patente el cambio que estamos viviendo en cuanto a las tendencias en el consumidor en los últimos años. La escalada exponencial de la compra online conlleva un crecimiento exponencial en la demanda de embalaje, envasado y etiquetado. Para dar respuesta a este cambio en las

necesidades en un corto periodo de tiempo, la industria del papel en España está trabajando conjuntamente para crear nuevos productos para desplazar la utilización de embalajes de plástico.

En esta coyuntura, el papel como material biodegradable y respetuoso con el medio ambiente está llamado a reemplazar a los polímeros sintéticos como materiales de referencia en el mercado de los embalajes flexibles.

La filial papelera, conocedora de las nuevas tendencias del sector, ha venido desarrollando desde hace años, una intensa labor de mejora e innovación en sus productos y procesos, para aportar al cliente la máxima satisfacción posible respondiendo tanto a los requerimientos estéticos y mecánicos del papel en todos sus usos y al cumplimiento de los más altos estándares medioambientales. Entre los nuevos productos, que cada vez cuentan con más peso destacamos:

- VELLUM SC: frontal de soporte térmico. 52-65 gr.
- VELLUM TT: frontal para etiquetas autoadhesivas destinadas a la impresión Termo-Transfer. 68-73 gr.
- ZICUBAG: papel para bolsas. 60-130 gr.
- ZICUBAG GR: papel para embalaje con tratamiento antigrasa. 35-60 gr.
- ZICUFLEX: papel para embalaje. 35-60 gr.
- ZICUPHARMA: papel para la impresión de prospectos para la industria farmacéutica, acabado standard. 40-60 gr.
- ZICUJET: papel para impresoras inkjet de alto volumen. 75-90 gr.
- ZICUSIL: soporte para siliconado de bajo gramaje. 35-60 gr.
- ZICUBAG GR SLIP EASY: papel antigrasa con tratamiento slip easy para cápsulas de magdalenas, muffins, etc. 32 gr.
- ZICUPHARMA HO: papel para la impresión de prospectos para la industria farmacéutica con alta opacidad. 37-50 gr.
- ZICUBARRIER FF: Papel antigrasa libre de PFAs (componentes fluorados)

4.- Gestión del riesgo

El Grupo controla y gestiona los riesgos en los diversos niveles de supervisión, control y gestión.

- a) Consejo de Administración. Ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo. El Consejo de Administración establece los principios y directrices generales del sistema de gestión y control de riesgos, fija el nivel de riesgo aceptable para la entidad y establece las directrices de actuación específicas para gestionar y mitigar las distintas categorías de riesgos financieros y no financieros, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Además, es el Órgano responsable de la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos.
- b) Comisión de Auditoría. Ejerce, autorizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones, la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al Grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción (lo cual podrá ser realizado alternativa o complementariamente por la comisión de responsabilidad social corporativa) revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- c) **Comisión de Sostenibilidad:** Tiene entre sus funciones las adquiridas de la comisión de responsabilidad social corporativa, revisar, impulsar y supervisar las actuaciones (políticas, estrategias, planes e informes) en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad., así como, la supervisión del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de Gobierno Corporativo. Asimismo, podrá revisar, en coordinación con la Comisión de Auditoría (quién dispondrá de la supervisión última de las funciones de control y gestión de riesgos), los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos al Grupo. A 31 de diciembre de 2023 se ha definido y diseñado las líneas maestras de las funciones y competencias que será establecidas en el Reglamento del Consejo.
- d) **Comisión de Inversiones:** La comisión de inversiones tiene como funciones proponer al Consejo la aprobación y revisiones periódicas, en su caso, de las Políticas de Inversión del Grupo. Informar, si así fuese requerido por el Consejo, sobre la estrategia inversora de la Sociedad, sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean calificadas estratégicas o bien aquellas otras que formen parte esencial de las líneas de negocio. Realizar seguimiento de las inversiones realizadas a los efectos de cumplimiento presupuestario de la inversión o bien desviación justificada del mismo. Proponer medidas o decisiones para optimizar el retorno y la rentabilidad con respeto a las inversiones coherentes con las políticas del grupo y en particular a la de sostenibilidad.
- e) **Resto de Órganos que Iberpapel ha constituido para la implantación, el control y el seguimiento de los distintos sistemas de gestión de riesgos:**
- **Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal:** tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).
 - **Órgano de Control y Seguimiento (corporate defense):** gestión de aquellos riesgos penales que puedan afectar a la actividad y a los empleados de dicha Sociedad.

Estos Órganos revisan periódicamente el “Sistema de Control de Riesgos”, con el fin de que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Concretamente, el Consejo de Administración a partir de la evaluación de los riesgos operativos supervisados por la Comisión de Auditoría, lleva a cabo el control y la gestión de estos. Igualmente, dentro de las principales actividades de los Órganos mencionados están la de velar por la independencia y eficacia de los sistemas de control interno (proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Siguiendo el Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo desarrolla labores de auditoría interna (lideradas por personal de Iberpapel con el soporte de consultores externos) que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Asimismo, los Órganos identificados son los responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno, de su implantación y de su supervisión.

4.1 Gestión del riesgo financiero

Gestión del riesgo financiero

Las actividades de Grupo Iberpapel están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de cambio, del precio, de tipo de interés de los flujos de efectivo, riesgo de regulación general de energía y riesgo por las inversiones en el extranjero), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo se centra en minimizar los efectos derivados de la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera, fundamentalmente, en euros y, por tanto, no está expuesto de manera significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones en moneda extranjera, a excepción de la operación de venta del patrimonio forestal realizada en Uruguay, la cual ha sido efectuada en \$usa, si bien a cierre del ejercicio la sociedad ha convertido el importe total de la operación a euros. El Grupo no tiene políticas de cobertura frente al riesgo de tipo de cambio.

Los beneficios por diferencias netas de cambio registradas en la cuenta de resultados en el hasta junio 2024 ascienden a 31 miles de euros, (30/06/2023: las pérdidas ascendieron a 56 miles de euros), representando un 0,24% del resultado antes de impuestos para dicho período. Consecuentemente el Grupo considera que un análisis de sensibilidad sobre este riesgo no añadiría información significativa para los usuarios de las cuentas anuales consolidadas.

ii. Riesgo de precio

Grupo Iberpapel no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital e instrumentos financieros.

La madera es la principal materia prima del Grupo, su precio y su suministro está sujeto a fluctuaciones. El riesgo derivado de la oferta se mitiga principalmente por la disponibilidad de madera en nuestras plantaciones en Sudamérica y España, así como la diversificación de fuentes de suministro principalmente en la selección de proveedores de la cornisa Cantábrica. Por otro lado, un incremento del 5% en el precio del eucalipto originaría una disminución en el Ebitda de aproximadamente el 8,21%.

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

En relación con este riesgo, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera a 30 de junio de 2024 un importe de deuda financiera a largo plazo y corto plazo de 20.699 miles de euros, (31/12/2023: 24.293 miles de euros) que representa el 5,12% del total pasivo y patrimonio neto. Esta deuda se corresponde a préstamos con tipo de interés fijo. Ahora bien, el efectivo y equivalente al efectivo al 30 de junio de 2024 ascendía a 127.768 miles de euros. (31/12/2023: 121.714 miles de euros, incluía una Imposición a un plazo de más de tres meses reconocida en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" por importe de 2.960 miles de euros).

En base a esta información, no se considera que el riesgo de tipo de interés sea significativo para los estados financieros consolidados, como para proporcionar un análisis de sensibilidad.

iv. **Riesgo de regulación general de energía**

La generación y venta de energía eléctrica es una actividad regulada, por lo que los ingresos que se derivan de ella están condicionados por las primas establecidas por el Gobierno de España. Grupo Iberpapel hace un seguimiento pormenorizado de los cambios regulatorios a fin de recoger adecuadamente su impacto en los estados financieros.

v. **Riesgo inversiones en el extranjero**

El Grupo está expuesto a un riesgo de tipo de cambio como consecuencia de la conversión de los estados financieros individuales, cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación del Grupo, y especialmente por el peso argentino, y uruguayo contra el euro, así como consecuencia de sus inversiones en negocios en el extranjero a través de filiales. El peso argentino versus euro se depreció un 8,56% del 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024 y el peso uruguayo se apreció un 0,64% en el mismo periodo de tiempo.

b) **Riesgo de crédito**

Los principales activos remunerados del Grupo son saldos de caja y efectivo, depósitos bancarios a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El principal riesgo de crédito es atribuible a las deudas comerciales, los importes se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes. Además, se asegura prácticamente la totalidad de las ventas de papel y en consecuencia la mayor parte de los créditos comerciales.

Grupo Iberpapel ha aplicado los requisitos sobre deterioro del valor a los activos financieros que se valoran a coste amortizado.

Se ha realizado un análisis pormenorizado del impacto de la aplicación teniendo en cuenta que los activos financieros son principalmente:

1. **Cuentas a cobrar de clientes del negocio de papel:** El riesgo de crédito se concentra principalmente en la parte del saldo no cubierta por el seguro de crédito disponible que proporcionan una cobertura entre el 90% al 95% de los saldos pendientes de cobro.
2. **Cuentas a cobrar de clientes del negocio de la energía:** Consideramos que la pérdida esperada tiende a cero, ya que dichos saldos son soportados en última instancia por el estado español.
3. **Otros saldos:** De cuantía poco significativa y asociados a la venta de madera. No hay experiencia de pérdidas relevantes por lo que se reconocen deterioros siempre que haya indicios de dudosa recuperabilidad y en todo caso, cuando su antigüedad sea superior a los 6-12 meses.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado las cuentas comerciales a cobrar y los activos por contrato en base a las características del riesgo de crédito compartido y a los días vencidos. El Grupo considera la probabilidad de incumplimiento en el momento de reconocimiento inicial del activo y si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito a lo largo de cada ejercicio financiero. Independientemente del análisis anterior, se presume un incremento significativo en el riesgo de crédito si un deudor tarda más de 60 días

desde su vencimiento, si bien entre el 90% y el 95% del importe vencido se encuentra cubierto por la póliza de crédito.

Respecto a los activos financieros con crédito deteriorado, principalmente las cuentas comerciales a cobrar corresponden a saldos individuales que se sabe que son incobrables. Como norma general, el Grupo considera que existe evidencia de deterioro si existen impagos o retrasos en los pagos cuando transcurren más de 60 días desde la fecha de vencimiento de la factura, salvo excepciones.

Tras el análisis realizado, se ha concluido que al 30 de junio de 2024 el impacto de la aplicación de este modelo de deterioro no ha tenido un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

A continuación, se muestra el análisis de los saldos vencidos y no deteriorados recogidos en el epígrafe de "créditos y otras cuentas a cobrar" clasificados en función de su antigüedad al cierre del 30 de junio de 2024 y 31/12/2023:

	30.06.2024	31.12.2023
Menos de 30 días	3.372	5.297
Entre 31 y 60 días	1.015	1.072
Más de 61 días	359	114

Aunque estos activos están dentro del alcance del deterioro de activos financieros de la NIIF 9, el saldo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 supone una exposición reducida, pues el Grupo asegura todas sus ventas de papel y por tanto el cálculo de la pérdida esperada no supone un efecto significativo. El cálculo de la pérdida sería como máximo de dos días debido a las posibilidades de realización.

Con respecto a los saldos de caja y efectivo y depósitos bancarios a corto plazo el importe más significativo se concentra en depósitos en cuentas remuneradas con entidades financieras de reconocida solvencia.

Caja en bancos y depósitos bancarios	Rating			Saldo
	S&P	Fitch	Moody	
Banco A	A-			44.767
Banco B	BB-			20.049
Banco C			Baa2	21.478
Banco D	BBB+			19.706
Banco E		AA-		12.319
Banco F	BBB-			9.478
Otros				729

c) **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento periódico de las provisiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados, y mantiene suficiente efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos, según los flujos de efectivo estimados:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 30 de junio de 2024				
Deudas con entidades de crédito	6.413	5.656	9.760	-
Proveedores y Acreedores	39.349	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.233	532	669	709
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2023				
Deudas con entidades de crédito	6.524	5.656	12.587	-
Proveedores y Acreedores	33.186	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	532	669	1.002

En deudas con entidades de crédito se incluyen los intereses futuros por los préstamos concedidos al Grupo.

d) **Gestión del riesgo del capital**

Los índices de apalancamiento al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 fueron los siguientes:

	30.06.2024	2023
Deuda con entidades de crédito	21.457	24.293
Menos: Efectivo y depósitos bancarios	(128.526)	(121.714)
Deuda neta	(107.069)	(97.421)
Patrimonio neto consolidado	330.048	318.406
Índice de apalancamiento	<u>(32,44)%</u>	<u>(30,60)%</u>

En el análisis de presentación de sensibilidades relacionadas con los riesgos mencionados anteriormente, la dirección del Grupo ha considerado la NIC 1 párrafo 31, que establece que los desgloses requeridos por las NIIF no son necesarios si carecen de importancia relativa, aunque al cierre de cada ejercicio se volverá a evaluar si dichos riesgos representan riesgos significativos para el Grupo y, por tanto, susceptibles de mayores desgloses, específicamente los requeridos por la NIIF 7 en su párrafo 40.

e) Estimación del valor razonable

El Grupo no mantiene instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de la información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

El epígrafe del balance consolidado "Activos biológicos" se encuentran valorados a valor razonable, tal y como establece la NIC 41 Agricultura.

f) Regulación empresas generadoras de energía

La Sociedad tiene en operación dos instalaciones de cogeneración de energía eléctrica, una de biomasa (licor negro), la cual está incluida dentro del segmento de fabricación de celulosa y otra de gas en ciclo combinado, por ello, la Compañía permanece atenta a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2013, a continuación, se plasma la más relevante.

La publicación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y del Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Ambas publicaciones encarecieron los costes energéticos, al gravar la generación de energía eléctrica mediante un impuesto lineal del 7% sobre la cifra de facturación por este concepto, así como una tasa adicional sobre la cantidad de gas natural consumido; céntimo verde.

Con fecha 14 de julio de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se establecen las bases de un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, instaurando un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo que se determinen. El citado RD elimina las tarifas reguladas de las energías renovables y cogeneración, crea el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica y anuncia un nuevo régimen económico que tiene como principal característica garantizar que las instalaciones de energía renovable obtengan una rentabilidad equivalente al tipo de interés de las obligaciones del Estado a 10 años más 300 puntos básicos y con referencia a costes e inversión de una instalación tipo, durante la totalidad de su vida útil regulatoria. Asimismo, el referido RD eliminó el complemento de eficiencia y el complemento de energía reactiva existentes hasta ese momento, lo cual supuso un significativo impacto adicional al balance energético de la Sociedad. Adicionalmente, la publicación del RD no estableció nuevas primas. Se pospuso la concreción de las retribuciones definitivas a la publicación posterior de una orden ministerial quedando las últimas tarifas existentes como referencia de liquidación provisional de la generación de energía eléctrica desde la publicación del RD hasta la publicación de la orden posterior.

En el ejercicio 2014, la reglamentación aprobada fue, por un lado, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. La regulación publicada en este ejercicio ha fijado los parámetros retributivos para un periodo de tiempo: La retribución a la inversión (Ri) y la retribución a la operación (Ro), así como las horas de funcionamiento de las instalaciones tipo, similares a las plantas de cogeneración de la Sociedad.

En 2015 se aprueba el RD 900/2015 de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo que desarrolla el contenido relativo al autoconsumo de la ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico. El Real Decreto 900/2015 establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo definidas en el artículo 9.1 de la citada ley 24/2013.

Por otra parte, con fecha 18 de diciembre se publicó la Orden IET/2735/2015, de 17 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2016 y se aprueban determinadas instalaciones tipo y parámetros retributivos de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta Orden establece los parámetros retributivos correspondientes al primer semestre del año 2016 para las instalaciones de cogeneración.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre plasmada en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, articula las bases del marco retributivo que permita a las instalaciones de producción de energía eléctrica adscritas a este régimen cubrir los costes necesarios para competir en el mercado en nivel de igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable, estableciendo un régimen retributivo sobre parámetros estándar en función de las distintas instalaciones tipo. En este sentido, tanto el artículo 14.4 de dicha Ley, como el artículo 20 del Real Decreto, establecen el sistema de actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo. Para aquellas instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio, desarrolla los citados artículos e introduce una metodología de actualización de la retribución a la operación, de aplicación semestral.

En la mencionada regulación se contempla la revisión de las estimaciones de precios de mercado de producción para los tres primeros años del periodo regulatorio correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 ajustándolas a los precios reales del mercado de forma que según el art. 22 del Real Decreto 413/2014 relativo a la estimación del precio de mercado y ajuste por desviaciones en el precio del mercado, indica en su apartado 3 que cuando el precio medio anual del mercado diario e intradiario se encuentre fuera de los límites marcados por el reglamento, se generará, en cómputo anual, un saldo positivo o negativo, que se denominará valor de ajuste por desviaciones en el precio del mercado. Así, el valor de ajuste por desviación en el precio del mercado se calculará de forma anual.

En este sentido, con fecha 7 de diciembre de 2016, se publicó en el portal del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la propuesta de Orden, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2021, junto con su memoria de análisis de impacto normativo, a los efectos previstos en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 diciembre, donde, entre otros, han sido publicados los importes del ajuste por desviación del precio de mercado para cada año e instalación tipo. El 22 de febrero de 2021, se publicó el Real Decreto definitivo que no incluye modificaciones.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, establece una exención del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (en adelante "IVPEE") por 6 meses, a partir del 1 de octubre de 2021, y una exención del Impuesto sobre Hidrocarburos para los productos energéticos destinados a la producción de electricidad en centrales eléctricas o a la producción de electricidad o a la cogeneración de electricidad y de calor en centrales combinadas (en adelante "Céntimo Verde") de manera indefinida, a partir del 1 de octubre de 2021. Este gravamen fue pensado para desincentivar

el uso de fuentes de energía ligadas a hidrocarburos, pero ha provocado el efecto de encarecer los precios de la electricidad en el mercado mayorista cuando tecnologías como el gas fijan los precios.

El IVPEE fue creado por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética, que lo configuró, al menos nominal o formalmente, como un impuesto directo que tenía por objeto "la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica". El referido RD 15/2018 introduce también la exención en el impuesto de hidrocarburos para desactivar el conocido como "céntimo verde".

El 24 de febrero de 2020 se publica la Orden TED/171/2020 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Asimismo, el 17 de julio de 2020 se publica la Orden TED/668/2020, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2020 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019.

El 09 de julio de 2020 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático hace pública por un lado una Propuesta de Orden por la que se adoptan medidas de acompañamiento a las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible durante el periodo de vigencia del estado de alarma debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19. Y por otro una Orden por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2019, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El 14 de septiembre de 2021 se publica la Resolución RDC/DE/009/21 por la que se establece la metodología de cálculo de la liquidación para las instalaciones sujetas a régimen retributivo específico en relación con la exención del IVPEE para el primer semestre de 2021, establecida por el Real Decreto-Ley 17/2022. Esta medida se ha extendido para el segundo semestre de 2021.

El 23 de diciembre de 2021 se publica Propuesta de Orden por la que se establecen nuevas instalaciones tipo para el mantenimiento de los parámetros retributivos establecidos mediante la orden TED/171/2020 y los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2020 y al primer semestre natural del año 2021, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta Propuesta de Orden establece el valor de la Ro para el segundo semestre de 2020 y para el primer semestre de 2021.

El año 2022 ha estado marcado por la adopción de medidas para tratar de limitar el impacto de la escalada de los mercados energéticos con motivo de la guerra de Ucrania.

El Real Decreto-ley 6/2022, publicado en 29 de Marzo de 2022, introduce las siguientes medidas:

- Se subdivide el actual semiperiodo regulatorio de tres años, 2020-2022, en dos periodos, 2020-2021 y 2022; y se establece que de forma extraordinaria la retribución del año 2022 se actualizará empleando las hipótesis y valores de parámetros vigentes hasta ahora, salvo la estimación de ingresos por la venta de la energía en mercado, el precio del combustible y el precio de los derechos de emisión de CO₂.
- Se aprueba una reducción de los cargos eléctricos a todos los consumidores, y de los peajes de transporte y distribución eléctricos a la industria electrointensiva.

- Se proroga hasta el 31/12/22 la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IVPEE, 7%) y la reducción al 0,5% del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE).
- Se aprueban ayudas directas de 125 M€ a la industria intensiva en gas.
- Se aprueban medidas temporales de flexibilización de contratos de gas.

En 13 de Mayo de 2022 se publica el Real Decreto-ley 10/2022 que introduce un mecanismo de ajuste que, con el objetivo de rebajar el precio del mercado mayorista de electricidad, limita el precio del gas natural de aquellas instalaciones que utilizan este combustible en la producción de electricidad. Las instalaciones acogidas a este mecanismo perciben un ingreso que compensa dicha limitación del precio de gas. Este mecanismo de ajuste es de aplicación a centrales de ciclo combinado de gas natural y carbón, sin embargo quedan excluidas del mismo las cogeneraciones de gas natural que cuenten con régimen retributivo.

Unos meses más tarde, el 20 Septiembre de 2022, se publica el Real Decreto-ley 17/2022 que permite a las cogeneraciones de gas natural adherirse al mecanismo de ajuste, si solicitan la renuncia al régimen retributivo específico.

Por otra parte se publican los valores de la retribución a la operación, que permanecían sin actualización desde el primer semestre de 2020:

- El 21 de Octubre de 2022 se publica la Orden TED/989/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación del segundo semestre de 2020 y del primero de 2021.
- El 22 de Octubre de 2022 se publica la Orden TED/995/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación del segundo semestre de 2021.
- El 14 de Diciembre de 2022 se publica la Orden TED/1232/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación en el año 2022, incorporando la actualización de parámetros que establece el RDL 6/22 antes mencionado.
- El 28 de Diciembre de 2022 se publica la Orden TED/1295/2022 por la que se establecen los valores de la retribución a la operación en el segundo semestre de 2022.

Finalmente, el 29 de Diciembre de 2022 se abre a consulta pública una propuesta de Orden por la que se actualizan los parámetros retributivos de aplicación al semiperiodo regulatorio 2023-2025.

Las medidas adoptadas en 2022 para hacer frente a la crisis energética derivada principalmente de la guerra de Ucrania se han prorrogado en gran medida durante 2023. Así, el Real Decreto-ley 20/2022, publicado en 28 de diciembre de 2022, aprobó lo siguiente:

- Extensión hasta el 31/12/23 de medidas fiscales anteriormente aprobadas: reducción al 0,5% del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE), aplicación de 5% de IVA en la facturación de consumos de gas, suspensión temporal del Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica (IVPEE).
- Reducción a un 80% de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución a los consumidores electrointensivos, hasta 30/06/23.
- Mantenimiento de medidas temporales de flexibilización de contratos de gas hasta 31/12/23, posibilitando realizar varios cambios de capacidad contratada.

- Además, amparado por el marco temporal de ayudas de Estado de la Comisión Europea, este real decreto-ley anuncia una nueva línea de ayudas a consumidores de gas de diversos sectores industriales.

En 29 de marzo de 2023 se publica el Real Decreto-ley 3/2023 que amplía hasta 31/12/23 la aplicación del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, y que fue introducido por el Real Decreto-ley 10/2022 a mediados de 2022, si bien las cogeneraciones no pudieron acogerse al mismo hasta el último trimestre del año.

Posteriormente, en 29 de junio de 2023, se publica el Real Decreto-ley 5/2023 que prorroga varias medidas anteriormente aprobadas, entre ellas la reducción al 80% de los peajes de acceso a los consumidores electrointensivos hasta 31/12/23.

En relación a la línea de ayudas de consumidores gasintensivos, anunciada por el Real Decreto-ley 20/2022 antes mencionado, en 10 de julio de 2023 se publica la Orden ICT/744/2023 que regula las bases de esta subvención. Con una dotación de 450 M€, está dirigida a sectores industriales de elevado consumo de gas natural con el objetivo de compensar el incremento de los costes debidos al fuerte aumento del precio de esta materia prima. El periodo subvencionable comprende entre 1 de febrero a 31 de diciembre de 2022.

Por otra parte, respecto al régimen retributivo de las plantas de cogeneración cabe destacar lo siguiente:

- El Real Decreto-ley 5/2023 antes señalado establece la estimación de precios del mercado eléctrico para el semiperiodo regulatorio 2023-2025, así como el precio de combustible en el primer y segundo semestre de 2023 para aquellas instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del coste del combustible.
- La Orden TED/741/2023 publicada en 8 de julio de 2023 aprueba los parámetros retributivos correspondientes al semiperiodo 2020-2025, así como la retribución a la operación aplicable al primer semestre de 2023.
- En 30 de junio de 2023 se somete a audiencia pública una propuesta de Orden de los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre de 2023.

El 22 de noviembre de 2023 se sometió a audiencia pública una propuesta de Orden que establece una nueva metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible. De acuerdo con esta propuesta la actualización de la retribución de las plantas de cogeneración se efectuaría trimestralmente e incluiría la actualización de la estimación del precio de mercado eléctrico, de los derechos de emisión de CO₂ y del combustible.

El 10 de enero de 2024 es convalidado en el Congreso de los Diputados el Real Decreto-ley 8/2023, publicado en el BOE en 28 de diciembre de 2023, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo.

En 23 de abril de 2024 se publica la Orden TED/353/2024, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre del año 2023.

En 4 de junio de 2024 se publica la Orden TED/526/2024 por la que adopta la nueva metodología de actualización de la retribución a la operación para instalaciones cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible. Esta metodología sustituye a la anterior, regulada en la Orden IET/1345 /2015.

g) **Gestión del riesgo de cambio climático.**

Iberpapel es, desde sus inicios, una compañía fielmente comprometida con el entorno y las comunidades en las que opera, conocedora del papel fundamental que juega en el tejido local y social, y que promueve el respeto por el medio ambiente, estableciendo objetivos para reducir el impacto medioambiental asociado a toda la cadena de valor de su actividad empresarial.

La naturaleza de la actividad implica que Iberpapel debe evaluar, y en su caso, mitigar, tanto los riesgos inherentes de transición a una economía baja en emisiones como los relacionados con los impactos físicos del cambio climático.

En primer lugar, los riesgos de transición a una economía baja en emisiones están relacionados con los posibles cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y de mercado que se puedan producir a medio y largo plazo en el periodo de transición hasta una economía menos dependiente de combustibles fósiles y más baja en emisiones de gases de efecto invernadero.

Dentro de estos riesgos de transición, se han identificado aquellos con un mayor impacto para la organización, como pueden ser:

- **Riesgos políticos y regulación**, es decir riesgos derivados de posibles acciones de los organismos políticos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía, como pueden ser requisitos de cambio a fuentes de energías limpias y exigencias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero fruto directo o indirecto de la actividad de la compañía, y como consecuencia de una mayor ambición climática en la reducción de gases de efecto invernadero. En este sentido y muy relacionados con estos aspectos regulatorios, los cambios en la regulación general de energía podrían afectar a las empresas industriales generadoras de energía, y también es probable que se produzca un aumento de los riesgos jurídicos o de litigación por aspectos relacionados con el clima.
- **Riesgo reputacional**, muy vinculado a las demandas, acrecentadas tras la aparición del COVID, de una sociedad que cada vez está más concienciada con temas como el medioambiente, la sostenibilidad y las buenas prácticas empresariales, y a como el mercado premiará a las compañías percibidas como líderes en la transformación y modernización del sector papelerero y previsiblemente castigará a las empresas que contribuyan de forma poco visible a esta transformación o sean percibidas como obsoletas en materia de ESG.
- **Riesgo de mercado**, relacionado con situaciones de cambios en la demanda asociada a la digitalización, así como descompensaciones entre la oferta y demanda que puedan provocar presiones en los precios de venta.
- **Riesgo tecnológico**, que atañe a las innovaciones tecnológicas y maquinarias que surjan o se vean favorecidas en el proceso de transición, y la consecuente sustitución de los antiguos en favor de estas nuevas.

Por otro lado, los riesgos físicos son aquellos relacionados con eventos (riesgos agudos) o con cambios a largo plazo (riesgos crónicos) derivados del cambio climático, como por ejemplo desastres naturales en el primer caso, o cambios a largo plazo en los patrones climáticos en el segundo caso. Debido a las materias primas utilizadas en el proceso productivo y a la división forestal que existe en Iberpapel, se identifican los incendios como un riesgo agudo clave. El acceso al agua en situaciones de sequía prolongada se identifica también como un potencial riesgo físico. Asimismo, destacar que las masas forestales actúan de sumideros de carbono, absorbiendo CO₂ cada año, por lo que una gestión sostenible de los mismos, como la que se realiza en Iberpapel reducen los riesgos crónicos.

Los esfuerzos a fin de mitigar y adaptarse al cambio climático también pueden crear oportunidades para Iberpapel, las cuales han sido identificadas y se exponen a continuación:

- Mejor posicionamiento en el mercado, gracias a un mejor diseño del producto, más sostenible, y una mejor imagen reputacional, alineada con las demandas de una sociedad cada vez más concienciada con la sostenibilidad, y que valora positivamente los productos generados a partir de recursos renovables como la madera.
- Diversificación y ampliación del espectro de inversores en la Sociedad, hacia fondos e inversores que integren indicadores relacionados con la sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa en sus criterios de inversión o mediante la inclusión en índices y carteras enfocados hacia la sostenibilidad.
- Tendencia global hacia fuentes de energía limpia como la biomasa utilizada en nuestras instalaciones.
- Búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y residuos de la Sociedad, que le permita reducir costes operativos y generar un menor impacto ambiental, todo ello dentro del ámbito de la economía circular.

Con la intención de marcar objetivos tangibles a corto y medio plazo que permitan mitigar los riesgos detectados y atender las oportunidades identificadas, se establecen las siguientes áreas de actuación:

- Iberpapel se compromete a calcular anualmente su huella de carbono y promoverá la monitorización de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que afectan al cambio climático de una manera precisa, consistente y transparente.
- El Grupo se compromete a reducir sus emisiones de GEI gradualmente con el fin de contribuir al objetivo mundial de neutralidad climática a 2050. Esto mediante la instauración de objetivos de reducción a futuro.
- Se compromete también a utilizar la compensación voluntaria de emisiones de GEI como una herramienta transitoria hacia la neutralidad climática.
- Desarrollará la implementación de sumideros de CO₂ en sus plantaciones forestales. Estos mecanismos de reducción de emisiones estarán sometidos a auditorías de verificación de organismos independientes.
- Apoyará el uso de una materia prima renovable y de menor impacto en el cambio climático como la madera, frente al uso de otras materias primas menos sostenibles.
- Impulsará la gestión forestal sostenible de sus recursos forestales y de aquellos recursos de terceras partes a los que tenga acceso comercial.
- Impulsará la preservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural. Iberpapel es consciente de que la biodiversidad en sí misma es un recurso primordial para su negocio y cree que su valorización, protección y reparación como una condición necesaria para el desarrollo de su actividad.
- Fomentará el uso de energías renovables en su proceso de producción, o combustibles fósiles de menor impacto climático como el gas natural. Primaremos la bioenergía.
- Recurrirá al uso de la cogeneración de alta eficiencia como medio más eficiente en la generación conjunta de calor y electricidad. Asimismo, trabajará constantemente para impulsar

el ahorro y el consumo de energía y la mejora de su eficiencia energética mediante proyectos I+D+i.

- Estimulará la investigación y desarrollo para la innovación de productos relacionados con la bioeconomía. Estos productos podrán en un futuro sustituir a otros fabricados actualmente a partir de recursos fósiles.
- Fomentará la economía circular como forma más eficiente del uso de recursos. Promoveremos la utilización de residuos de proceso como sustitutos de materias primas en nuestro proceso o en el de otras industrias de otros sectores.
- Iberpapel reconoce que el agua es un recurso limitado y gestiona su consumo teniendo en cuenta la disponibilidad a futuro, la protección del recurso, su posible contaminación y el equilibrio de los ecosistemas de los que se extrae y en los que se vierte.
- Fomentará activamente una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de la energía, así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable, involucrando para ello a los grupos de interés de la Sociedad.
- Iberpapel se compromete a evaluar cómo los riesgos de cambio climático impactarán en su negocio, analizando riesgos físicos y de transición, así como oportunidades de mitigación de los mismos.
- El Grupo colaborará con otras empresas del sector privado, entidades públicas, organizaciones de carácter comunitario y otros grupos de interés en la lucha contra el cambio climático.
- Sensibilizará y formará a nuestros empleados y otros grupos de interés promoviendo la colaboración para la mitigación del cambio climático.

A través de estas áreas de actuación, se espera no solo mitigar los riesgos asociados al medioambiente y al cambio climático, sino afianzar la posición de Iberpapel dentro del espectro de empresas del sector papelero, asegurando la sostenibilidad y creación de valor a medio y largo plazo.

5.- Principales Riesgos

Durante el primer semestre de 2024, se han evaluado además los siguientes riesgos propios de la actividad:

Gobernanza

- Riesgo reputacional

Estrategia y planificación

- Riesgo de la presión de precios de ventas y evolución de mercados.
- Riesgo de la menor demanda a largo plazo por la digitalización.
- Riesgo de la tensión en el mercado de materias primas.
- Riesgo de las decisiones estratégicas de crecimiento e inversión.
- Riesgo del cambio climático.
- Riesgo de la tensión energética.

Operaciones/Infraestructura

- Riesgos forestales.
- Riesgos de daños materiales.
- Riesgo de ciberataques.
- Riesgo de atracción y retención de talento.
- Riesgo de evolución de la actividad a corto plazo.

Financieros

- Riesgo de información a mercados.
- Riesgo de solvencia financiera de los clientes.
- Riesgo de la variación de los tipos de cambio provocando fluctuaciones en la oferta y la demanda del sector papelerero que puedan ser significativas.
- Riesgo de Política y mercados.

Cumplimiento

- Riesgo de regulación sector eléctrico.
- Riesgo de cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Riesgo de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud.
- Riesgo de cambios regulatorios con impacto en la recuperabilidad de inversiones desarrolladas.

A continuación, se describen algunos de los riesgos enumerados previamente:

Gobernanza

- Riesgo reputacional

Iberpapel dispone de la tecnología, las políticas y procedimientos que reducen la probabilidad y la gravedad de los eventos que podrían causar daños a la reputación, siendo además el equipo directivo conocedores de la importancia de la gestión del riesgo reputacional.

Estrategia y planificación

- Riesgo de la presión de precios de ventas y evolución de mercados.
- Riesgo de la menor demanda a largo plazo por la digitalización.
- Riesgo de la tensión en el mercado de materias primas.

Iberpapel mitiga estos riesgos mediante el mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

El Grupo, ante la volatilidad en el precio de la energía eléctrica, el precio del gas, así como el precio de los derechos de emisión de CO₂, realiza un seguimiento continuo de la evolución de estos mercados, así como la normativa de aplicación para realizar las actuaciones que se consideren oportunas.

- **Riesgo de las decisiones estratégicas de crecimiento e inversión**

Iberpapel tiene implementado un programa de desarrollo, análisis y seguimiento de inversiones que permite afrontar de forma satisfactoria los procesos de crecimiento del negocio.

Igualmente realiza un seguimiento continuo y diario de la evolución del mercado para realizar los ajustes necesarios con carácter inmediato.

En lo que a innovación se refiere, destaca la diversificación del producto tradicional realizada en los últimos años por la División Comercial, lanzando nuevos productos, entre los que destacan: Vellum SC, Vellum TT, Zicubag, Zicubag GR, Zicuflex, Zicupharma, Zicujet, Zicusil SCK, Zicubag GR Slip Easy y Zicupharma HO, Zicubarrier FF consolidándonos como un proveedor dentro del segmento del embalaje flexible.

- **Riesgo del cambio climático.**
- **Riesgo de la tensión energética.**

Iberpapel es una entidad respetuosa con el medio ambiente, que hace un uso racional de los recursos naturales y actúa contra la contaminación derivada de los diferentes procesos de su actividad industrial, disponiendo de una política medioambiental en la que se concreta dicho compromiso en relación con la gestión medioambiental y define los principios generales a seguir; del mismo modo dispone de una saneada situación financiera que le permite afrontar situaciones de tensión financiera.

Asimismo, realiza un seguimiento continuo de la evolución del mercado energético, así como de su normativa de aplicación, para realizar las actuaciones que se consideren oportunas.

Operaciones/Infraestructura

- **Riesgos forestales**

El Grupo mitiga este riesgo implantando un sistema de control de dispersión de la masa forestal, manteniendo dos áreas forestales alejadas (Argentina y Huelva) con una razonable dispersión de las fincas dentro de cada área. Adicionalmente se realizan de forma periódica trabajos de limpieza de montes, cortafuegos, etc. reduciendo considerablemente el impacto de los posibles daños por incendios. Todo ello, complementado con el silvopastoreo que sirve para controlar los pastos y el sotobosque. En Argentina todas las fincas forman parte de la desde el año 2000 de la ACE Colón Norte, a través de la cual se lleva a cabo la vigilancia de incendios forestales de manera conjunta entre todos sus miembros, durante los meses de verano.

- **Riesgos de daños materiales**

Iberpapel sigue la política de contratar las pólizas de seguros y las coberturas necesarias para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos derivados de la pérdida de beneficios, daños materiales, cobro de clientes, etc. En este sentido, las principales pólizas vigentes contratadas son las siguientes (entre otras): seguro de todo riesgo de pérdida o daños materiales incluyendo cobertura de pérdida de beneficio; cobro de clientes (el Grupo asegura las ventas de papel tanto nacionales como de exportación); responsabilidad civil (incluyendo causante y daño); responsabilidad civil de Administradores y Directivos; póliza en cobertura de protección medioambiental y en cobertura de daños medioambientales a terceros; póliza de cobertura de riesgos cibernéticos.

- **Riesgo de ciberataques**

Riesgo definido como la amenaza sobre los activos, operaciones y la información del Grupo vinculada con la seguridad informática y el riesgo de fraude. Grupo Iberpapel ha implementado mejoras administrativas en materia de tecnología para mitigar los riesgos de seguridad y reducir la interrupción del servicio. Asimismo, desde 2018 Iberpapel tiene contratada una póliza de cobertura de riesgos cibernéticos.

- **Riesgo de atracción y retención de talento**

Iberpapel, entre otras medidas, supervisa las tareas de cada profesional, busca la motivación y el desarrollo de sus emplead@s y ofrece salarios competitivos, disponiendo de un porcentaje muy bajo de movilidad laboral entre sus emplead@s.

- **Riesgo de evolución de la actividad a corto plazo**

En los próximos ejercicios asimismo seguiremos analizando nuevas oportunidades de negocios, así como nuevos programas de inversión, tal y como se ha venido realizando en los últimos años.

Iberpapel afronta los nuevos retos del mercado desde una posición privilegiada, ya que la compañía ha sabido adaptarse a las necesidades del mercado gracias a su estrategia y a las ventajas competitivas de su modelo de negocio. Muestra de ello es que el 30% de las horas de máquina de la producción se han dedicado a especialidades desarrolladas en los últimos años.

Financieros

- **Riesgo de información a mercados.**

Grupo Iberpapel con el fin de asegurar la información financiera para la toma de decisiones y terceros, ha establecido un procedimiento interno de supervisión, procedimiento que cuenta con un "Órgano para el Control y Seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y de Cumplimiento Penal" que reporta a la Comisión de Auditoría.

- **Riesgo de solvencia financiera de los clientes.**
- **Riesgo de la variación de los tipos de cambio provocando fluctuaciones en la oferta y la demanda del sector papelero que puedan ser significativas.**
- **Riesgo de Política y mercados.**

Grupo Iberpapel tiene varias pólizas de crédito que cubre la totalidad de las ventas de papel. Asimismo, se dispone de una saneada situación financiera que permite afrontar situaciones de tensión financiera.

Cumplimiento

- **Riesgo de regulación sector eléctrico.**

La filial del Grupo, PGZ, tiene en operación dos instalaciones de cogeneración de energía eléctrica, una de biomasa (licor negro), la cual está incluida dentro del segmento de fabricación de celulosa y otra de gas en ciclo combinado. Por ello, permanece atenta a la vasta regulación que en esta materia se viene publicando desde el año 2013.

- **Riesgo de cumplimiento de la normativa medioambiental.**

Grupo Iberpapel mantiene un sistema de gestión medioambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2015 y certificado por auditores independientes que garantiza el cumplimiento de las legislaciones europeas, estatales y autonómicas aplicables. Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental y el Real Decreto 2090/2008 que la desarrolla, Grupo Iberpapel procedió en plazo a realizar un análisis de riesgos medioambientales, y una monetización de los mismos mediante la aplicación del Índice de Daño Medioambiental (IDM) y el Modelo de Oferta de Responsabilidad Ambiental (MORA). Por último, Grupo Iberpapel prosigue con su política de reforestación, una herramienta importante en este apartado es la utilización de los mercados voluntarios de carbono.

- **Riesgo de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud.**

La filial industrial PGZ, cuenta con un sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que cumple con las especificaciones de la ISO 45001:2018, certificado por Det Norske Veritas (DNV). Uno de los pilares básicos de este sistema es mantener permanentemente informado a los trabajador@s de los riesgos de su puesto de trabajo y de las medidas preventivas de obligado cumplimiento, lo que se logra mediante un programa informático de gestión llamado Prosafety con acceso para todos los trabajador@s. Se complementa con un programa de inspección continua tanto de instalaciones como de Comportamientos Seguros con reuniones con trabajadores a diferentes niveles de responsabilidad y por último con las reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y salud, órgano paritario donde se abordan todos los asuntos que tengan que ver con la seguridad y salud de nuestros trabajador@s. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Servicio de Prevención Propio para las especialidades de Seguridad e Higiene Industrial, y un Servicios de Prevención Ajenos para las especialidades de Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo. El resto de las filiales del Grupo tienen contratado un Servicio de Prevención Ajeno, para todas las especialidades.

- **Riesgo de cambios regulatorios con impacto en la recuperabilidad de inversiones desarrolladas.**

Como se ha indicado, Iberpapel mitiga estos riesgos mediante el mantenimiento de una estructura de costes muy competitiva que permite afrontar, comparativamente mejor respecto de la competencia, el impacto de las épocas de crisis en el mercado.

Actividades de control

Iberpapel dispone de documentación soporte descriptiva de los principales procesos de acuerdo a lo detallado en el apartado anterior, donde se indican los responsables de desarrollo de las distintas actividades de control.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Iberpapel informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como, de las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la valoración de los Activos Biológicos, la vida útil de los activos materiales e intangibles, provisiones y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados, entre otras.

Durante el ejercicio 2016 se realizó una revisión profunda de la documentación correspondiente a los principales ciclos de negocio, revisando el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en años anteriores y la actualización de los planes de mejora propuestos, concluyendo en una revisión del Plan Plurianual de Auditoría cada cinco años. En el ejercicio 2023 se ha

realizado la revisión de los sistemas de gestión y control de riesgos en el Grupo Iberpapel según lo establecido en dicho Plan Plurianual de Auditoría Interna. En concreto, se revisaron los procesos de Cierre Contable, Tesorería, Cogeneración y Gastos de Personal. Asimismo, se ha revisado la eficacia operativa de los controles asociados a dichos procesos, siguiendo la tendencia de supervisión de años anteriores. Todo ello, permite tener formalizadas, documentadas y actualizadas todas las actividades de control existentes en los principales ciclos de negocio de la Organización, así como implantar y actualizar, los procedimientos específicos requeridos.

Esta documentación se ajusta a los criterios establecidos en las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, estando implementado y en funcionamiento el Sistema de Control Interno para la Información Financiera.

Procedimiento interno de supervisión

Iberpapel revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, no se ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera, salvo aquellos relativos a estimaciones y valoración puntuales en los distintos cierres que requieren de conocimientos específicos (valoración Activos biológicos).

Los departamentos responsables de las áreas involucradas junto con el "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" ejecutan controles y supervisan su cumplimiento respecto del trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Existe para ello un procedimiento de aplicación para todos los departamentos especialmente para aquellas personas que tienen poderes para formalizar contratos, interpretar los resultados de los trabajos desarrollados por los terceros subcontratados y realizar estimaciones en base a los mismos, y que puedan por tanto afectar a la información financiera generada.

En este contexto, cuando se pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendido como tal aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera, se deben evaluar los siguientes aspectos:

- Adecuada competencia profesional y homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente).
- Las relaciones o vínculos del profesional externo con la Organización al efecto de considerar su independencia. Se entenderá que no existe la debida independencia (y por tanto será analizado al nivel necesario) cuando:
 - Ostente cargos directivos o de administrador o sea empleado del Grupo.
 - Exista una vinculación financiera o patrimonial con el Grupo Iberpapel.
 - Existan vínculos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, con los empresarios, directivos o administradores de la entidad.

En estos casos se obtendrá una manifestación del experto independiente en la que se exprese que está en posesión de la titulación y capacidad técnica requerida para el tipo de trabajo encomendado y que goza de la independencia necesaria respecto del Grupo en los términos señalados anteriormente.

Todo el proceso de determinación de la necesidad de utilización de un experto independiente, su selección, contratación, supervisión posterior del encargo y conclusiones al respecto del producto final obtenido del tercero para su incorporación en los estados financieros, mediante la realización de valoraciones y/o estimaciones en este contexto, se incluyen en dicho procedimiento establecido al más alto nivel de la Organización, que establece igualmente la documentación soporte y evidencias de los controles establecidos que deben documentarse y archivers.

Información y comunicación

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Iberpapel que se publican en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección financiera de cada sociedad, centralizándose posteriormente en el centro de consolidación, habiéndose establecido los correspondientes controles. Este proceso se controla y supervisa por parte del "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" como parte de sus funciones. Las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión, el estado de información no financiera, el informe sobre remuneraciones y el informe anual de gobiernos corporativo, así como los informes trimestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y con los Auditores Externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la firma de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración (formulación).

En relación con la información semestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera, la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio, siempre bajo la supervisión del "Órgano de Control del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y Cumplimiento Penal" ejecutan, encargado del establecimiento y cumplimiento de los controles pertinentes en dicho proceso.

Adicionalmente, estos departamentos serán los encargados de informar a la Presidencia de Iberpapel Gestión, S.A. y a la Comisión de Auditoría sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de esta y su impacto en los estados financieros.

El Grupo Iberpapel tiene establecidas y documentadas las políticas contables de las principales partidas, cuentas y tipos de transacciones que tienen lugar y que pueden afectar a la información financiera. Estas políticas están a disposición de los afectados para hacer posible su correcta aplicación, y son actualizadas periódicamente de acuerdo con el procedimiento de actualización periódico establecido por la organización y llevado a cabo por la dirección financiera en aquello que resulte aplicable.

6.- Periodo medio de pago

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, Disposición Adicional 3ª, modificado por la Ley 18/2022, a continuación, se detalla la información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores:

	30.06.2024	2023
		Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,40	21,95
Ratio de operaciones pagadas	26,94	22,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,31	12,30
		Importe
Total pagos del ejercicio	121.943	198.398
Total pagos pendientes	4.244	16.332

7.- Evolución previsible del grupo

La evolución del Grupo desglosado en las tres áreas de actividad será:

En el área forestal se continuará con el mantenimiento la masa forestal en las fincas en Sudamérica, y vendiendo en los mercados locales, o importando para nuestra fábrica la madera que los técnicos estimen que está en turno de corta.

Con respecto a los ingresos procedentes del papel la estrategia sigue siendo colocar en el mercado nacional el 50% de la producción y el otro 40% se exportará a Europa, y el 10% restante se enviará a países overseas.

La filial del Grupo Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. tiene una capacidad de producción de papel de escritura e impresión de 250.000 toneladas métricas, y coloca su producto en el mercado europeo principalmente, el cual tiene un consumo aproximado de este tipo de papel que está próximo a los 6 millones de toneladas.